

¿Sabía usted qué?

Las personas de la tercera edad y l@s jubilad@s también son sujetos de derecho, ya que cumplieron con las obligaciones que se les exigieron, pues ell@s dedicaron toda su vida al proceso productivo y aportaron con su trabajo a la construcción y crecimiento de la sociedad. Por ello, tod@s nosotr@s y el Estado debemos retribuir ese esfuerzo amparando, protegiendo y dando sustento a los ancianos. Ell@s siguen siendo un aporte, porque en l@s viejos está depositada la experiencia, los valores y los conocimientos culturales que sostienen y proyectan nuestra sociedad.

L@s Hij@s de Mafalda luchan por los derechos de nuestro pueblo, porque el modelo capitalista neoliberal se ha dedicado constantemente a hacer que nuestros derechos se nos olviden y sean convertidos en mercancía, es decir, que debamos pagar para obtenerlos, para finalmente despojarnos de todos ellos, con el objetivo de transformar a la clase obrera y al pueblo sólo en clientes, los que si no tienen dinero no pueden acceder a ningún derecho o deben mendigar en los municipios a l@s Asistentes Sociales por algún beneficio. Finalmente, **este modelo obliga a nuestro pueblo a humillarse y mentir para acceder a algún beneficio.**



Los Hijos de Mafalda esperan encontrar a much@s herman@s que se nos unan en este gran trabajo.

¿Quién nos asegura nuestros DERECHOS?

En este punto nos comprometemos políticamente, de otra forma mentiríamos.

Debemos recordar que desde la instalación del modelo capitalista neoliberal, nos han ido quitando los derechos a tod@s l@s ciudadan@s. Ejemplo de ello son los Derechos Laborales, los que son cada día menos; tampoco contamos con el Derecho a la Salud, a la Educación, a la Vivienda, a la Cultura y Recreación, etc. El Estado nos ha **OBLIGADO** a entregar nuestros ahorros a las AFPs, que son un puro negocio de los empresarios, de la derecha y la concerta. Podríamos seguir dando ejemplos, pero usted lo sabe mejor que nosotr@s.

El único sistema que nos asegura la ciudadanía y los derechos es el **Estado Socialista**. Esta afirmación tan radical se funda en que el Socialismo debemos construirlo **entre tod@s y para tod@s**, ya que si usted, yo, su familia y nuestr@s amig@s nos transformamos en protagonistas del cambio social, asumiremos en conjunto el compromiso práctico y concreto de hacer valer los deberes y obligaciones exigidos y cumplidos por tod@s, compromiso que otorga derechos a las personas y a toda la comunidad.

L@s Hij@s de Mafalda te invitan a formar parte de nuestra familia, para que en conjunto trabajemos y luchemos por recuperar nuestra dignidad, nuestros derechos, nuestro pueblo. **Te invitamos a construir un mundo mejor, donde tod@s seamos felices y donde la clase trabajadora y el pueblo sean de verdad dueños de su destino.**

Puedes encontrar todos los números en:
www.hijosdemafalda.blogspot.com
loshijosdemafalda@yahoo.es

Los Hijos de Mafalda Número 32 Los Derechos y Deberes de los Ciudadanos Abril 2009



- > ¿Qué son los derechos?
- > ¿Que es un ciudadano?
- > ¿Qué son las obligaciones?
- > ¿Por qué tenemos derechos?
- > ¿Quién nos asegura nuestros derechos?

Los Hijos de Mafalda
Palomilla Informativa del
Pueblo Desorganizado

¿Qué son los DERECHOS?

El ser humano es por esencia un ser social, es por ello que busca la forma de regular la relación y conducta, surgiendo así las normas sociales. Cuando las reglas del como portarnos se transforman en norma jurídica se insertan en lo que comúnmente llamamos DERECHO.

Tod@s vivimos y nos relacionamos en un determinado sistema social con normas que tienden a satisfacer nuestras necesidades, la convivencia y el bien común, somos **sujetos de derecho**. A partir de las normas se definen los **derechos**: que son el acto de exigir una determinada conducta o servicio a los otros. Y los **deberes**: Son el acto de cumplir igualmente con esas conductas o servicios.

Durante toda nuestra historia hemos ido creando instituciones político-jurídicas, tales como: Educación, Justicia, Religión, Partidos Políticos, etc., a las que le entregamos y mandamos la tarea de garantizar y hacer respetar nuestros derechos y obligaciones. La máxima institución que debe hacer cumplir estos derechos y deberes es el Estado, o sea, la nación o el pueblo soberano y organizado jurídicamente en un determinado territorio. Esto lo debe definir el pueblo cuando crea su propia Constitución.

Entonces, al hablar de derechos nos referimos a un conjunto de bienes y servicios sociales que nos pertenecen, que son propios de la condición de ciudadan@ que cumple o promete cumplir con las obligaciones exigidas por nuestra sociedad. En base a ello poseemos la autoridad para solicitar y exigir el cumplimiento y satisfacción de las necesidades consideradas como básicas.



Todos hablan de los derechos
¿Pero qué pasa con las
obligaciones?

Manolito, siempre nosotros hablamos de nuestros derechos porque en nuestro país ni la Concerta ni la Derecha empresarial, los respetan. Si es cosa de ver como nos jodieron las grandes empresas farmacéuticas y los laboratorios con los precios de los remedios, y a pesar de que nos siguen jodiendo, nosotr@s, como siempre, seguimos cumpliendo nuestras obligaciones.

¿Cuáles son nuestras OBLIGACIONES?

En primer lugar, debe quedar claro que tod@s l@s chilenes y los miembros de la comunidad cumplen con las obligaciones básicas exigidas por la sociedad y el Estado, incluso l@s niñ@s cuando nacen, para ser parte de la sociedad, adquieren un contrato social (Nº20 HDM), el que l@s compromete en un futuro cercano al cumplimiento de dichas obligaciones.

Bien, nuestra principal obligación es el trabajo. Y, los que realizan el mayor aporte a la sociedad son la clase trabajadora, o sea, el pueblo, ya que ellos son los que generan riqueza por medio del trabajo. Esta riqueza es apropiada, en primer lugar, por los empresarios, que son los dueños de las empresas y fabricas (medios de producción), los que sólo aportan a la sociedad un 17% vía impuestos a la riqueza, la que es producida por los mismos trabajadores.

Los profesionales, intelectuales y técnicos también viven de un salario, y que según su nivel de remuneración los obliga a cancelar un impuesto a la renta de hasta el 45% de sus ingresos, además del 19% del IVA.

Las funciones económicas no solamente se realizan en las empresas, sino también al interior de los hogares. El trabajo en los hogares es fundamental y necesario para los procesos productivos, ya que sin la labor de quienes realizan los trabajos domésticos (principalmente las mujeres dueñas de casa), los obreros o trabajadores se verían en la obligación de ocupar tiempo para la realización de dichas funciones, limitando la cantidad de horas destinadas a la generación y producción de bienes y servicios en las empresas, afectando notablemente la producción de riqueza. Por lo tanto, el trabajo del hogar es fundamental para la producción de riquezas, habiendo incluso muchas mujeres (37%) que realizan ambas funciones, y son trabajadoras y dueñas de casa al mismo tiempo.



¿Y l@s niñ@s también son
ciudadan@s?

Felipe, l@s niñ@s y l@s jóvenes son ciudadan@s y, en consecuencia, sujetos de derecho, ya que ell@s como miembros de la sociedad cumplen con las obligaciones exigidas por el Estado, las que son: Participar del proceso formativo y de capacitación, es decir, ir al colegio a estudiar, para integrarse plenamente en el futuro a los procesos productivos y el desarrollo científico, social y cultural. Por lo mismo, el Estado debe asegurarle a todos l@s ciudadan@s, y no sólo a l@s que pueden pagar, el derecho a la educación y la excelencia académica.

**TOD@S TENEMOS DERECHOS YA QUE
TOD@S SOMOS L@S QUE MANTENEMOS LA
SOCIEDAD, LA EMPRESA Y EL ESTADO.**